

BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del día 2 de Enero de 1930.

Ultimo cambio exterior		VALORES DEL ESTADO		CAMBIOS DE HOY		Ultimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES		Valor nominal de cada título	Desembolsado	CAMBIOS DE HOY	
Fechas	OO	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto de 1919) <i>Al contado.</i>		OO		Fechas	OO	ACCIONES	Pesetas	OO	OO	OO	
31-12-929	72,60	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.				31-12-929	584,00	Banco de España.....	500			584,00	
31-12-929	72,60	> E, de 25.000 > >		71,60		31-12-929	476,00	Banco Hipotecario de España...	500			476,00	
31-12-929	72,60	> D, de 12.500 > >		71,60		31-12-929	425,00	Banco Español de Crédito.....	250	90		423,00	
31-12-929	73,00	> C, de 5.000 > >		72,20		26-12-929	232,00	Banco Hispano-Americano.....	500				
31-12-929	73,00	> B, de 2.500 > >		72,50		27-12-929	230,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500				
31-12-929	73,35	> A, de 500 > >		72,70		21-12-929	176,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500				
31-12-929	73,00	> G, de 100 > >		72,20		9-12-929	160,00	Socied. Gral. Azu-Preferentes...	500				
31-12-929	73,00	> H, de 200 > >		72,20		31-12-929	64,50	carera España... Ordinarias...	500				
						31-12-929	1,153	Unión Española de Explosivos...	100			1,140	
						31-12-929	624,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	475				
						28-2-929	624,00	Idem Norte de España.....	475				
						30-12-929	58,00	Banco Español Río de la Plata	500 pesos.				
								OBLIGACIONES			Interés anual por 100		
30-12-929	83,35	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.		82,65		6-12-929	460,00	Bonos del Banco de España.....	500				
30-12-929	83,40	> E, de 12.000 > >		82,65		30-12-929	92,00	Cédulas del Banco Hipotecario...	500		4	91,75	
30-12-929	83,70	> D, de 6.000 > >				31-12-929	97,45	Idem id. id.....	500		5	97,55	
30-12-929	84,00	> C, de 4.000 > >				31-12-929	108,65	Idem id. id.....	500		0	108,75	
30-12-929	86,25	> B, de 2.000 > >		85,50		31-12-929	100,75	Idem del Banco de Crédito					
30-12-929	86,40	> A, de 1.000 > >						Local	500		6	99,50	
30-12-929	87,00	> G, de 100 > >		86,00		9-12-929	80,50	Sociedad Gral. Azuc. ^a España..	500				
30-12-929	87,00	> H, de 200 > >		86,00		19-12-929	95,25	Serie A.....	500		5		
						6-12-929	83,25	> B.....	500		4 1/2		
						9-12-929	80,00	F. C. M. Z. A., Va- > C.....	500		4		
						13-5-929	72,50	Madrid a Ariza.....	500		3		
						24-2-929	75,00	1.ª serie.....	500		2		
						13-5-929	72,50	Idem Norte de España.....	500		1		
						13-5-929	72,50	2.ª serie.....	500		0		
						13-5-929	72,50	3.ª serie.....	500		0		
						28-5-929	64,00	4.ª serie.....	500		0		
								5.ª serie.....	500		0		
								<i>Ayuntamiento de Madrid.</i>					
31-12-929	92,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.				31-12-929	103,00	Obligaciones	500			100,00	
31-12-929	92,00	> E, de 25.000 > >		93,00		28-8-929	99,75	Expropiaciones del Interior.....	500				
21-12-929	92,00	> D, de 12.500 > >		93,00		30-12-929	89,75	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500				
31-12-929	92,05	> C, de 5.000 > >		93,00		27-12-929	89,50	Idem id. 1918.....	500				
31-12-929	92,05	> B, de 2.500 > >		93,00		18-6-929	98,00	Cédulas del Ensanche.....	500				
31-12-929	92,05	> A, de 500 > >		93,00									
								PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS					
9-12-929	88,90	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.				4 por 100 perpetuo al contado.....	380,500						
20-12-929	89,50	> K, de 25.000 > >				Idem fin corriente.....	0						
30-12-929	90,25	> D, de 12.500 > >				Idem fin próximo.....	0						
31-12-929	90,25	> C, de 5.000 > >		90,50		4 por 100 amortizable.....	2,500						
31-12-929	90,25	> B, de 2.500 > >		90,50		5 por 100 amortizable.....	23,500						
31-12-929	90,25	> A, de 500 > >		90,50		Acciones del Banco de España.....	600						
						Idem del Banco Hipotecario.....	0						
						Idem de la Arrendataria de Tabacos...	0						
						Azucarera.—Preferentes	0						
						Idem.—Ordinarias	0						
31-12-929	100,90	Serie A.....		99,50		Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	389,000						
31-12-929	100,90	> B.....		99,50		Idem id. al 6 %.....	307,000						
31-12-929	100,90	> C.....		99,50									
								CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO					
								LONDRES, a la vista, cheque, 3.000 libras, a					
								30,58 pesetas URS.					

Gaceta de Madrid.—Núm. 3 3 Enero 1930 Anexo único.—Página 25

SUBASTAS

JUNTA DE OBRAS DEL FERROCARRIL DE ESTELLA A VITORIA

De acuerdo con lo establecido en la Real orden de 14 de Diciembre, esta Junta ha señalado el día 3 de Febrero, a las doce de su mañana, para celebrar un concurso, reservado a la industria nacional, para la ejecución de las obras de pavimentación de andenes y aceras de la estación de Estella, de la línea de Estella a Vitoria.

El concurso se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Vitoria, ante la Junta de Obras del ferrocarril de Estella a Vitoria, situadas sus oficinas en la calle de Castilla, número 2, hotel, en las que, así como en el Ministerio de Fomento (Dirección general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera, Sección segunda, Construcción), y para conocimiento del público, se halla de manifiesto el correspondiente proyecto, en el que constan: la relación de obras a ejecutar y las condiciones económicas y particulares que han de regir en el concurso.

Se admitirán proposiciones en las oficinas de la Junta mencionada, desde el día de esta fecha hasta media hora antes de la señalada para la celebración del concurso.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidas en papel sellado de la clase sexta, límite de 360 pesetas, corrigiéndose al modelo adjunto y la cantidad que ha de consignarse previamente y como garantía para tomar parte en el concurso, será del uno por ciento (1 por 100) por lo menos del total importe de la oferta, bien en metálico o en cualquiera otros valores del Estado al tipo asignado por las disposiciones en vigor, debiendo acompañarse a cada pliego el depósito justificativo de haber efectuado el depósito de dicha cantidad, bien en Madrid, en la Caja Ferroviaria del Estado o en la General de Depósitos o sus Sucursales (Delegaciones de Hacienda) a disposición de la Junta de Obras del ferrocarril de Estella a Vitoria. Asimismo, acompañará a la oferta la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado 1) del Real decreto-ley de 5 de Marzo de 1928 (Gaceta del 7), y una vez adjudicada la obra presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado 2) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades estén obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (Gaceta del día siguiente.)

Vitoria, 26 de Diciembre de 1929. — El Presidente, A. Tequino.

Modelo de proposición.

Don ... vecino de ..., según cédula personal número ... clase ..., expedida en ..., enterado del anuncio publicado en la Gaceta de Madrid del día ... de ... de 1930, y de las condiciones y requisitos que se exigen para

la adjudicación de las obras de pavimentación de andenes y aceras de la estación de Estella, en la sección de Estella a Vitoria, se comprometo a llevar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a las expresadas condiciones y requisitos, por la cantidad de ... (aquí especificar en letra y pesetas la proposición que se haga).

Igualmente se comprometo a ejecutar las obras de referencia en el plazo de ... (aquí detallar el plazo en que se tendrán las obras ejecutadas y tiempo de garantía de los materiales empleados).

Acepta la forma de pago propuesta por la Administración. (Fecha y firma del proponente.)

Condiciones económicas y particulares que además de las generales y técnicas que se adjuntan, regirán en el concurso de pavimentos de andenes y aceras de la estación de Estella, del ferrocarril de Estella a Vitoria.

1.ª Juntamente con las proposiciones se presentarán pliegos de condiciones técnicas y de los materiales que se ofrezcan, y de su colocación y relación de trabajos análogos ejecutados.

2.ª La Junta de Obras, en representación de la Administración, tramitará como corresponda las proposiciones que se reciban, reservándose el derecho de admitir la que libremente juzgue más conveniente o rechazar todas, sin que los concursantes puedan, motivado por esto, intercalar reclamación alguna.

3.ª Para responder del cumplimiento del contrato será condición precisa, antes de firmar la escritura notarial correspondiente, consignar una fianza en Madrid en la Caja Ferroviaria del Estado por un importe total igual al diez por ciento (10 por 100) del presupuesto de contrata, la mitad por lo menos en títulos de la Deuda Ferroviaria, que serán admitidos por todo su valor nominal, y el resto, bien en metálico o en efectos de la Deuda pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes.

4.ª Cada licitador hará mención de qué pavimentos ofrece, a base de que en la época de ejecución de las obras estarán los andenes formados por tierra recubierta de ligera capa de gravilla y arena, y el acceso a la estación es macadam ordinario y el terreno de tierras de cualquier naturaleza.

En los andenes se relacionan dos superficies, la primera como trifina y la segunda como ampatada, caso de que la Junta de Obras lo encuentre conveniente.

5.ª Se harán constar en las proposiciones los plazos en que se tendrán las obras ejecutadas y tiempo de garantía de los materiales empleados.

6.ª Los precios se referirán al metro cuadrado de cada pavimento, entendiéndose todo comprendido, esto es, adquisición de los materiales que se empleen, su transporte al lugar de colocación y la mano de obra necesaria para ejecutar a la perfección los pavimentos.

7.ª Los pagos serán mensuales contra certificación de obra completamente terminada.

8.ª Terminadas las obras se practicará la recepción provisional, entendiéndose el acta correspondiente. Transcurrido el plazo de garantía y con las mismas formalidades, se recibirán las obras definitivamente. Entonces se liquidarán los contratos y se devolverá, si procede, la fianza constituida al contratador.

Particulares.

1.ª El adjudicatario quedará obligado a otorgar la escritura de contrato ante el Notario de Vitoria que corresponda, dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha de la Real orden de adjudicación y previo pago de los derechos de inscripción del anuncio del concurso en la Gaceta de Madrid.

2.ª La falta de cumplimiento del artículo anterior determinará la pérdida del depósito provisional constituido para tomar parte en el concurso, que quedará en beneficio de la Administración.

3.ª Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de escritura notarial y todos los demás que pueda exigir la formalización del contrato, así como los que se ocasionen con la publicación de anuncios del concurso en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales de Álava y Navarra.

4.ª La fianza definitiva que se ha de constituir como garantía del cumplimiento del contrato, se devolverá al adjudicatario una vez aprobada la liquidación del contrato y la recepción definitiva.

5.ª En cuanto tenga relación con este suministro se atenderá el adjudicatario a todas las disposiciones vigentes relativas a acciones y contratos de trabajo, así como a las dictadas para protección a la industria nacional, a todas las demás relativas a contratos y al Real Decreto de 24 de Diciembre de 1928 y a la Real orden de 15 de Abril de 1927, referente a leyes sociales y de trabajo.

6.ª El adjudicatario responderá de cuantas reclamaciones de tercero se formulen sobre patentes de invención relativas a cuanto suministre.

7.ª Para la decisión de todas las cuestiones que derivadas de este contrato puedan surgir con la Administración, queda obligado el adjudicatario a someterse única y exclusivamente a las Autoridades administrativas españolas, renunciando expresamente al derecho foral y al fuero de su domicilio.

Vitoria, 26 de Diciembre de 1929. — El Presidente, A. Tequino.

S—2318

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CACERES

Este Excmo. Ayuntamiento pleno, en sesión del día 19 del actual, acordó se proceda a la celebración de la subasta para la construcción de un Mercado público en el actual Mercado

dilio de esta capital, bajo las condiciones extractadas que a continuación se consignan:

a) El presente anuncio se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia y dos periódicos no oficiales de esta capital.

b) El objeto a que este anuncio se refiere, es la subasta para la construcción de un Mercado público en el actual Mercadillo de esta capital, por tanto alzado, sirviendo de tipo para la subasta el importe del proyecto, que asciende a la cantidad de 576.582,56 pesetas, a riesgo y ventura para el contratista, que no podrá pedir indemnización ni aumento en concepto de aumento de unidad de obra.

c) Los pagos se harán por liquidaciones mensuales, mediante la medición de la obra ejecutada, reverendiéndose en tales liquidaciones el 10 por 100 en concepto de garantía, y tendrá el carácter provisional y a cuenta, y la liquidación definitiva de la obra se efectuará por el Arquitecto dentro de los quince días siguientes a la recepción definitiva de la misma.

d) El plazo de terminación de las obras será a los quince meses de haber sido adjudicadas las mismas; y en caso de incumplimiento, se procederá de acuerdo con el pliego general de condiciones, haciéndose la entrega definitiva a los tres meses de la provisional.

e) El pliego general de condiciones facultativas y económicas para optar a la subasta se halla expuesto al público en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

f) La subasta tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos los treinta naturales, a contar desde el siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en la GACETA DE MADRID.

La Mesa se constituirá por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, como Presidente, con asistencia de un miembro de la Comisión municipal Permanente, nombrado por la misma, dando fe de esta subasta un Notario de esta capital.

g) El plazo para la presentación de pliegos empezará a contarse desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en la GACETA DE MADRID, y terminará el anterior al en que haya de verificarse la licitación.

h) Las proposiciones para optar a la subasta de estas obras se harán en pliegos cerrados que contengan la proposición (reintegrada con arreglo a la ley del Timbre), que presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo citado en el apartado letra g), desde las nueve de la mañana a las doce horas en los días hábiles, acompañando a ellos, por separado, el resguardo que acredite la constitución en la Caja municipal del depósito provisional para tomar parte en la licitación de referencia, siendo rechazado en el acto de la entrega todo pliego a que no se acompañe dicho resguardo o éste no se ajuste a lo que preceptúa el último párrafo del

artículo 10 del Reglamento de contratos municipales, debiendo acompañarse igualmente al pliego la cédula personal del presentador.

i) Para optar a la subasta, los licitadores deberán constituir fianza o depósito provisional en la Caja municipal del 5 por 100 del tipo de subasta, o sean 17.829,18 pesetas, elevándose al 10 por 100 como definitiva del precio en que resulte adjudicado el servicio y que ha de servir para garantizar el cumplimiento del contrato.

j) Para el bastanteo de poderes, cuando los licitadores concurren representados por otra persona, se designa cualquiera de los Abogados que ejerzan la profesión en esta ciudad.

k) Recibido el pliego en la oficina de Secretaría, el encargado de la Sección y en el reverso del sobre, cruzando las líneas del cierre, hará constar, bajo la firma del mismo y del presentador, que el pliego se entregó intacto o las circunstancias que para su garantía juzgue conveniente consignar, pudiendo hacerse la entrega y recepción con la concurrencia de testigos; de dichos pliegos se expedirá el oportuno recibo justificativo, para lo cual el presentador facilitará el timbre correspondiente, sin el cual no se admitirá en modo alguno.

Modelo de proposición.

Don ... que vive en ..., con cédula personal de ... clase, expedida en ... con fecha ... y con el número ... enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar la construcción del Mercado en Cáceres, subasta que se anuncia en ... el día ... de ... y cuyos documentos base de la misma se hallan expuestos en el Ayuntamiento, conforme en todo con dichos documentos y condiciones, se comprometo a tomar a su cargo dicha contrata por el importe de ... pesetas por obra total terminada, obra que será ejecutada con arreglo a los planos ...

(Fecha y firma.)

Cáceres, 28 de Diciembre de 1929.
El Alcalde (ilegible).—El Secretario,
Florencio Quirós.

S—2519

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CORTIJO

RECTIFICACIÓN

El anuncio publicado en la GACETA del 30 de Noviembre último, sobre el concurso para la formación de los proyectos, ejecución de las obras y contratación de la operación financiera para construir un Cementerio, un Mercado y un Matadero municipal, queda modificado en el sentido de que este concurso será únicamente de anteproyectos, pues sobre la ejecución de las obras y contratación de la operación financiera necesaria para este fin, tiene el Ayuntamiento en estudio una nueva fórmula y se anunciará previamente el oportuno concurso.

Queda, por tanto, ampliado el plazo para presentación de anteproyectos

por veinte días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en la GACETA.

Cortijo a 28 de Diciembre de 1929.
El Alcalde, Cesáreo Arcos.

S—2357

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SEVILLA

El Excmo. Ayuntamiento en la sesión plenaria del 24 de los corrientes acordó prorrogar por dos meses más el plazo señalado para la presentación de trabajos en el concurso convocado para la redacción de un anteproyecto de ensanche de la ciudad, finalizando, pues, aquel, el día 26 del próximo Mayo, inclusive.

Dicho aplazamiento obedece a que por las oficinas municipales se están recopilando datos relativos a estadísticas climatológicas y de crecimiento de la población, fotografías de monumentos arquitectónicos, redes distribuidoras de los diferentes servicios públicos, etc., etc., con el fin de facilitarlos como elementos de juicio a los señores concursantes que lo soliciten.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Sevilla, 28 de Diciembre de 1929.
(ilegible).

S—1987

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

GRANADA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 436, de pesetas efectivas por mil secenta y tres con setenta y cinco céntimos, expedido por esta sucursal en 13 de Diciembre de 1922 a favor del Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Pinor Puento, se anuncia al público por única vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de este anuncio, según determina el artículo 4.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Granada y Diciembre de 1929.—El Secretario, Antonio Valverde.

X—1

S. A. SALTO DEL CORTIJO

MADRID

Servicio de obligaciones al 5,50 por 100 anual, emisión 5 de Noviembre de 1928.

Venciendo en 1.º de Enero próximo el cupón número 5 de estas obligaciones, se participa a los tenedores de las

mismas que dichos cupones serán satisfechos, libres de impuestos, a razón de pesetas 6,875, a partir de dicha fecha, en los Bancos siguientes:

Banco Central, de Madrid.
Banco de Bilbao, de Madrid.
Banco Urquijo, de Madrid.
Banco Internacional de Industria y Comercio, de Madrid, contra entrega de los cupones correspondientes.

En los citados Bancos se facilitarán las facturas correspondientes.

Madrid, 31 de Diciembre de 1929.—
El Secretario del Consejo, Francisco Montero.

X—41

SOCIEDAD DE FERROCARRILES ELECTRICOS

CONVOCATORIA

Esta Sociedad celebrará Junta general extraordinaria de accionistas, en su domicilio social, Avenida de Pi y Margall, número 5, primero B, de esta Corte, el próximo día 18, a las cuatro y media de su tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Dimisión de tres señores Consejeros y elección de los sucesores.

Los accionistas que se propongan concurrir a esta Junta, deberán presentar sus acciones, en el domicilio social, cualquier día hábil, de diez a trece, desde el de la publicación de esta convocatoria hasta el día de la Junta.

Madrid, 1.º de Enero de 1930.—El Presidente, J. Soto Reguera.

X—42

A EQUITATIVA DOS E. U. DO BRAZIL

Habiéndose extraviado la póliza 28.294 que la Sociedad de Seguros "A Equitativa dos E. U. do Brazil" expidió en 22 de Julio de 1919 sobre las vidas de don Pablo Vidal Sastre y doña Catalina Oliver Mut, de Lluçmayor (Baleares), se hace público por medio del presente anuncio que si no fuese presentada en la Dirección general para España de la citada Sociedad, Núñez de Balboa, 4, Madrid, dentro del término de treinta días, a contar desde esta fecha, se tendrá por nula y sin efecto alguno y será sustituida por otro documento de igual fuerza y valor.

X—43

BANCO DE OVIEDO

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito de este Banco, número 8.868, de pesetas 6.500 nominales en trece Bonos de Tesorería 6 por 100 de Sociedad General Azucarera de España, a nombre de doña Rosario Morán Ovies, se hace público dicho extravío y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede hacerlo hasta el 28 de Enero de 1930, pues transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, el Banco anu-

lará el original y extenderá nuevo resguardo, quedando por ello exento de toda responsabilidad.

Oviedo, 28 de Diciembre de 1929.—
El Director, Eugenio Valdés Zarrapina.

X—6

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE TARRAGONA

(28.º Amortización del Empréstito)

Día 19 de Diciembre de 1929

Números de las 173 Obligaciones que han sido amortizadas en el sorteo de este día:

SERIE A.

65, 102, 112, 120, 122, 228, 241, 254, 273, 303, 384, 505, 549, 559, 593, 595, 651, 685, 688, 737, 739, 843, 845, 857, 904, 1.059, 1.158, 1.229, 1.291, 1.535, 1.555, 1.573, 1.630, 1.705, 1.743, 1.843, 1.899, 1.904, 1.920, 1.989, 2.019, 2.033, 2.112, 2.213, 2.230, 2.326, 2.397, 2.417, 2.516, 2.538, 2.574, 2.622, 2.652, 2.695, 2.720, 2.741, 2.927, 2.959, 2.969, 2.975, 3.065, 3.098, 3.114, 3.370, 3.396, 3.401, 3.421, 3.433, 3.485, 3.534, 3.572.

SERIE B.

80, 98, 156, 165, 203, 207, 211, 245, 361, 390, 438, 456, 531, 545, 600, 609, 620, 630, 702, 706, 725, 738, 828, 842, 872, 891, 892, 985, 1.020, 1.075, 1.134, 1.163, 1.384, 1.394, 1.477, 1.621, 1.662.

SERIE C.

63, 232, 259, 267, 298, 401, 419, 497, 519, 520, 581, 596, 612, 749, 871, 879, 885, 922, 924, 926, 1.076, 1.099, 1.171, 1.191, 1.265, 1.332, 1.339, 1.372, 1.374, 1.451, 1.456, 1.531, 1.560, 1.648, 1.718.

SERIE D.

43, 85, 87, 93, 116, 124, 170, 187, 270, 299, 343, 501, 569, 617, 671, 694.

SERIE E.

3, 87, 157, 186, 222, 247, 415, 548, 622, 718, 723, 752, 759, 777.

El Secretario-Contador, Francisco Ixart.—El Presidente, José López Bertrán.

X—3

LA PECUARIA, S. A.

SEGUROS DE GANADOS

No teniendo noticia oficial de que los acreedores de esta entidad hayan llevado a efecto el acuerdo que adoptaron por unanimidad en sus reuniones de 3 y 4 de Abril último, relativo a incoar los procedimientos del caso para conseguir la intervención judicial y llegar a provocar la quiebra de la Compañía, y habiendo transcurrido con gran exceso el plazo de un mes, establecido para estos casos por Real orden de 10 de Diciembre de 1921, la Inspección general de Previsión, de conformidad con lo previsto en los apartados 6.º y 7.º de la citada Real orden, ha acordado restablecer la liquidación forzosa administrativa, interrumpida en 4 de Abril próximo pasado, designando como liquidadores a

los mismos señores que hasta la expresada fecha desempeñaron igual cometido.

En consecuencia, se hace saber por el presente anuncio que aquellos reclamantes que ya hubiesen formulado sus peticiones en tiempo hábil, o sea a virtud de la Real orden de 13 de Julio de 1928, podrán reproducir su demanda en el plazo de dos meses, a partir de esta fecha, dirigiéndola a la Inspección general de Previsión o bien al liquidador social, D. Francisco Espinaco, calle de Lagasca, número 111, principal A, Madrid, acompañando los justificantes necesarios; bien entendido que serán excluidos de esta liquidación forzosa administrativa y perderán todo derecho al coeficiente de reparto que pueda lograrse en la misma todos los acreedores que, sobre el dato de haber desistido de su acuerdo de 4 de Abril del corriente año, no concurren tampoco al presente llamamiento, hecho también a los efectos de proponer en su día la extinción de la Compañía, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 123 del Reglamento de Seguros.

Asimismo se convoca a Junta de acreedores para el día 3 de Marzo próximo, a las once de la mañana, en el domicilio del liquidador social antes expresado, a fin de proceder al estudio de créditos y justificantes presentados, estado económico social, y gestiones y procedimientos conducentes a la liquidación administrativa definitiva y a la extinción de la entidad.

Madrid, 20 de Diciembre de 1929.—
El Interventor del Estado, Miguel Portolés.—El liquidador social, Francisco Espinaco.

X—14

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Los ejercicios de oposición a una plaza de Jefe Facultativo, especialista en enfermedades mentales, en el Manicomio provincial, darán principio en el Hospital provincial de Madrid el día 17 de Enero de 1930, y hora de las once.

Cádiz, 13 de Diciembre de 1929.—
El Presidente, Diego Belando.

X—2

LA EQUITATIVA

FUNDACIÓN ROSILLO

Compañía Anónima de Seguros sobre la Vida.

El Consejo de administración, en su sesión celebrada el 28 de Diciembre de 1929, ha acordado repartir a las acciones de esta Compañía, a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1929, un dividendo del 5 por 100 del capital desembolsado, siendo de cuenta de los señores accionistas los impuestos y gastos correspondientes.

El importe líquido para las acciones totalmente desembolsadas, números 1 al 5.000, será de 23.625 pesetas por acción, y para las acciones 5.001 al 20.000, cuyo desembolso es de 33.33 por 100, será de 7.875 pesetas por acción.

Los señores accionistas podrán hacer efectivo dicho dividendo a cuenta,

á partir del 16 de Enero, mediante anotación por la Compañía en los Extractos de inscripción, firmando el interesado la correspondiente factura en las Cajas de esta Compañía, Alcalá, 71, entresuelo.

Madrid, 3 de Enero de 1930.—El Secretario general, Lorenzo Ortiz-Cañavate.

X—10

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

SUCURSAL DE LA CAJA DE DEPÓSITOS

Por el presente, y a petición de don José Vidal Agramunt, se hace saber: Que ha sufrido extravío el resguardo expedido por la Sucursal de la Caja de Depósitos de esta provincia, señalado con los números 1.224 de entrada y 38.676 de Registro, importante pesetas 15.800, y constituido en 28 de Noviembre de 1924 por dicho señor y a disposición del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda para responder denuncia en el expediente formulado contra los herederos de doña Concepción Planas.

En su virtud, se anuncia por el presente, para conocimiento general, que transcurridos dos meses desde su publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia sin que se produzca reclamación de tercero ni sea presentado dicho resguardo en esta Delegación de Hacienda, quedará nulo y sin ningún valor ni efecto, procediéndose á la expedición de otro sustitutivo, conforme á lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de la Caja de Depósitos de 23 de Agosto de 1893.

Barcelona, 27 de Diciembre de 1929. El Delegado de Hacienda, P. S. Pablo de Undabeytia.

X—15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ALCAZAR DE SAN JUAN

El Sr. Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, en auto de 23 del corriente mes, dictada en el juicio declarativo de menor cuantía a instancia de D. Venancio García Montoya, vecino de Pedro Muñoz, contra la herencia de D. Juan Pedro Mayordomo García, vecino que fué de expresada villa, representado el primero por el Procurador D. Luis Cepeda y López de Haro, ha acordado se cite a las personas que sean o puedan ser en su día herederos de D. Juan Pedro Mayordomo, para que en término de veinte días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezcan en los autos personándose en forma, contestando la demanda, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Alcazar de San Juan a 25 de Noviembre de 1929.—El Juez (ilegible).—P. S. M. Patrocinio Corrales.

X—4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CENTRO DE BILBAO

Don Enrique García Montero, Juez de primera instancia del distrito del

Centro de esta villa de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que por auto del día 21 de los corrientes dictado a instancia del Procurador D. Germán Pérez Salazar, en nombre de D. Juan Graells Cusco, se declaró en estado de quiebra al comerciante de esta plaza don Miguel Urquinga, quedando desde luego inhabilitado para la administración de sus bienes, retro trayendo los efectos de esta declaración a la fecha de 22 de Noviembre último, en la que aparece sobreesoyó de una manera general en el pago corriente de sus obligaciones, declarándose así bien venidas todas las deudas del quebrado, las que dejarán de devengar intereses salvo los créditos hipotecarios o pignoratícios hasta donde alcance la respectiva garantía, declarando así bien embargados todos los bienes del mismo.

Lo que se publica para conocimiento de las personas a quienes pudiera afectar.

Dado en Bilbao a 24 de Diciembre de 1929.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Enrique García Montero.

X—13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA RODA

Don Francisco López Rancoño y López, Juez municipal Letrado interino de primera instancia de La Roda y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado penden autos de mayor cuantía sobre presunción de muerte de doña Ramona Cabrero Guijarro, que nació en Minaya el día 21 de Agosto de 1857, hija de Diego y de María, vecina que fué de Minaya, a instancia de D. Constantino Cabrero Guijarro, en los que, y proveído de este día, se ha acordado conferir traslado con emplazamiento a la doña Ramona Cabrero Guijarro, si viviere, o a sus herederos y causahabientes, y contra cualquier persona que pudiera tener intereses opuestos a dicha petición, para que en término de nueve días comparezcan en los autos obrantes en este Juzgado, personándose en forma; bajo apercibimiento, si no lo hicieren, de pararles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento a las personas antes citadas, se expide el presente.

Dado en La Roda a 20 de Diciembre de 1929.—Francisco L. Rancoño.—Por su mandado (ilegible).

X—8

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LOGROÑO

Don Martín Norberto Castellanos Sánchez, Juez de primera instancia de esta ciudad de Logroño y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato por fallecimiento de doña María de Francia y González Castejón, natural de Logroño, hija de D. Diego y de doña Esta-

nislada, que falleció en San Sebastián, a los cincuenta y nueve años de edad, en estado de soltera, el día 28 de Agosto último, en cuyo expediente y por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar la muerte sin testar de la doña María de Francia González de Castejón, habiéndose presentado reclamando su herencia, que se dice ascender a 115.000 pesetas en bienes inmuebles, su hermana doña Joaquina de Francia y González de Castejón, lo que se anuncia al público por medio del presente, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

El presente edicto se publicará en la GACETA DE MADRID.

Dado en Logroño a 21 de Noviembre de 1929. El Juez, Martín Norberto Castellanos.—D. S. O., (ilegible).

X—5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRAVIA

Don Ramón Valle Menéndez, Juez de primera instancia accidental de Pravia.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se promovió por el Procurador D. Jovino Fernández Díaz, en nombre de doña Benigna María Manuela Coalla y Gabela, mayor de edad, viuda, industrial, vecina de esta villa, expediente en solicitud de que se declaren únicos y universales herederos abintestato de doña Isabel Coalla Gabela, mayor de edad, hija de D. Manuel y de doña Josefa, viuda de Benjamín Aguirre Fernández, natural de Grado, de donde fué vecina, la cual falleció en Pravia el día 27 de Marzo del corriente año, a su hermana la doña Benigna María Manuela Coalla Gabela, por derecho propio, y a sus sobrinos D. José, D. Manuel, doña María, D. Antonio y D. Ismael Coalla y Díaz y D. Manuel Casimiro Restituto, dor Casimiro Salustiano, D. Salustiano Balbino, D. José Ramón y D. Darío Coalla López, en representación de sus padres D. Joaquín Ramón y D. Manuel Coalla Gabela, hermanos de dicha causante; y en dicho expediente, por providencia de esta fecha, acordó anunciar la muerte intestada de la doña Isabel Coalla y Gabela, y los nombres y grado de parentesco de los que reclaman su herencia, y llamar a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia y fijación en los pueblos de su naturaleza y fallecimiento, con apercibimiento de que transcurrido dicho plazo sin haberse presentado ninguna reclamación, les causará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Pravia a 27 de Diciembre de 1929.—El Secretario judicial (ilegible). El Juez, Ramón Valle.

X—7

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección general del Timbre, Cerillas y Explosivos y Representación del Estado en el Arrentamiento de Tabacos

Resumen por provincias del papel de oficio que los Tribunales ordinarios de Justicia y los de lo Contencioso-administrativo, así como los funcionarios auxiliares de los mismos y los Procuradores consideran necesario para el año 1930, según los presupuestos aprobados por este Centro. Con cargo a dicho presupuesto se aplicará el sobrante de papel que a los citados Tribunales les resulte del año 1929.

PROVINCIA	Número de pliegos	PROVINCIA	Número de pliegos
Alava	58.200	Lugo	262.000
Albacete	178.000	Madrid	1.563.600
Alicante	372.700	Málaga	535.500
Almería	341.000	Murcia	865.800
Avila	184.500	Orense	238.975
Badajoz	409.500	Oviedo	323.500
Barcelona	923.329	Palencia	133.500
Burgos	238.000	Pontevedra	214.000
Caceres	319.900	Salamanca	215.200
Cádiz	426.000	Santander	226.000
Castellón	195.200	Segovia	117.000
Ciudad Real	237.500	Sevilla	798.000
Córdoba	453.800	Soria	76.300
Cantabria (La)	488.500	Tarragona	172.000
Cuenca	173.500	Teruel	123.500
Extremadura	148.000	Toledo	241.500
Granada	607.350	Valencia	641.000
Guadalajara	145.500	Valladolid	211.500
Guipúzcoa	53.300	Vizcaya	209.500
Huelva	274.500	Zamora	167.500
Huesca	129.500	Zaragoza	266.500
Jaén	449.850	Baleares	116.500
León	196.800	Las Palmas (Canarias)	146.000
Lérida	92.500	Santa Cruz de Tenerife (Canarias)	156.900
Logroño	128.500		
		TOTAL	14.640.905

Madrid, 30 de Diciembre de 1929. — El Director general, (ilegible).

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, o dentro del término que se fije, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 68 del de Marina.

2

ABADES PORTO, José, y D. Vicente Varela; domiciliados últimamente en Madrid, en el Palace Hotel; se les cita para que el día 15 de Enero y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.181, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3

ACLE BARRIENTOS, Antonio; sin domicilio conocido; se le cita para que el día 20 de Diciembre y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.939, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4

ALCAZAR MAGAÑAS, Ramón; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lavapiés, número 16, se le cita para que el día 20 de Diciembre y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.113, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5

ALVAREZ HERNANDEZ, Dolores, Celedonia Antón Fernández, María Gil Antón y María Pérez Vizoso; domiciliadas últimamente en el Puente de Vallecas, se les cita para que el día 20 de Diciembre y hora de las diez comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.703, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6

ALVAREZ RODRIGUEZ, Antonio; sin domicilio conocido; se le cita para que el día 15 de Enero y hora de las diez comparezca ante el Juzgado mu-

nicipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.100, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7

ARRIBAS BENITO, Alejo, y Camilo Cutamba Honrubia; sin domicilio conocido se les cita para que el día 15 de Enero y hora de las diez comparezcan ante el Juzgado municipal ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.779, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

8

AZUA RODRIGUEZ, Antonio, Antonio Vian Arribabraga y Wifredo del Río Aguirre; domiciliados últimamente en Madrid, se les cita para que el día 15 de Enero y hora de las diez comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.158, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

9

BAERERA ABAD, Leandro; sin domicilio conocido; se le cita para que el día 15 de Enero y hora de las diez y media comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.058, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

10

BARRENA MIGUEL, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Toledo, número 133, se le cita para que el día 15 de Enero y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.073, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

11

BARROS GONZALEZ, Miguel; domiciliado últimamente en Madrid; se le cita para que el día 15 de Enero, hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 2.112, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

12

BASTERRA SANTAMARIA, Lucía; domiciliada últimamente en Madrid; se le cita para que el día 15 de Enero, y hora de las diez, comparezca ante

el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.916, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

13

BENAVENTE GASCO, Jesús; condenado por lesiones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 1.112 de 1929.

14

BENITO GONZALEZ, Prudencio, y Adrián Tovar Tovar; se les cita para que el día 15 de Enero, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 2.044, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

15

BONILLA SANCHEZ, José; domiciliado últimamente en Madrid; se le cita para que el día 15 de Enero, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.953, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

16

BRAVO SAEZ, José; condenado por vejación; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 1.839 de 1929.

17

BUTRAGO SANCHEZ, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, Marqués de Urquijo, 14; se le cita para que el día 15 de Enero, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 2.537, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

18

CASTRO REVUELTA, José; se le cita para que el día 15 de Enero, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 2.491, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

19

CONTRERAS CABALLERO, Guillermo; domiciliado últimamente en Madrid, Fortuny, 6; se le cita para que el día 29 de Enero, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 2.500, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

20

CUENCA ROMERO Y CARRILLO DE ALBORNOZ, Carmen, y Carmen Cotaine y Ortega; domiciliadas últimamente en Madrid, calle de Carretas; se les cita para que el día 15 de Enero actual, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.412, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

21

CUESTA AVILA, Julio; domiciliado últimamente en Madrid; se le cita para que el día 15 de Enero actual, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.247, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

22

CUTANDA HONRUBIA, Camilo; domiciliado en ignorado paradero; se le cita para que el día 15 de Enero, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.779, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

23

CHICA URBANO, Blas de la; condenado por malos tratos; comparezca en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. Su expediente está señalado con el número 1.663 de 1929.

24

DEHESA VARA, Leandro de la, y Félix Cañamón; domiciliados últimamente en Madrid; se les cita para que el día 15 de Enero actual, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.665, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

25

DELGADO GRADO, Emilia; domiciliada últimamente en Madrid; se le cita para que el día 15 de Enero actual, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.273, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

26

DIAZ, Filomena; domiciliada últimamente en Madrid; se le cita para que el día 15 de Enero actual, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.086, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

27

DIAZ VAZQUEZ, Pablo, y Félix Sánchez Escudero; de ignorado paradero; se les cita para que el día 20 de Diciembre, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.001, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

28

DOCAL SEBASTIAN, José; domiciliado últimamente en Madrid, se le cita para que el día 15 de Enero y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 30 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.172, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

29

DOMINGUEZ CASAS, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Palma, número 20, se le cita para que el día 15 de Enero y hora de las doce y media comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.113, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

30

FALERO CABANAS, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, se le cita para que el día 15 de Enero y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.540, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

31

FARIÑA LUCAS, Ana; domiciliada últimamente en Madrid, se le cita para que el día 15 de Enero y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.106, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

32

FERNANDEZ, Jesús, y Andrés Morán Piñeiro; domiciliados últimamente en Madrid, se les cita para que el día 27 de Diciembre y hora de las diez comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.577, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

33

FERNANDEZ, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, se le cita para que el día 15 de Enero y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.074, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

34

FERNANDEZ MARQUENDA, Luz; sin domicilio conocido, se le cita para que el día 15 de Enero y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.373, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

35

GARCIA, Juan José, y Laureano Grande; sin domicilio conocido, se les cita para que el día 15 de Enero y hora de las diez y media comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.393, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

36

GARCIA CABANAS, Luis, y Ramón García Cabañas; domiciliados últimamente en Madrid, se les cita para que el día 15 de Enero y hora de las diez comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.966, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

37

GARCIA MATA, Daniel; se le cita para que el día 15 de Enero, y hora

de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.913, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

38

GARCIA MIJARES, Concepción, y Lorenzo Caballero Barriopedro; se les cita para que el día 20 de Diciembre, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.803, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

39

GARCIA MUNARRIZ, Josefina; se le cita para que el día 15 de Enero, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 520, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

40

GARCIA NAVA, Juan; domiciliado últimamente en Madrid, Hernán Cortés, 15 y 17; se le cita para que el día 15 de Enero y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 2.409, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

41

GARCIA SANCHEZ, Antonio; se le cita para que el día 15 de Enero, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 2.349, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

42

GARRIDO, Alberto; se le cita para que el día 15 de Enero, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.769, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

43

GAYO GARCIA, Luis; se le cita para que el día 15 de Enero, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.961, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

44

GONZALEZ GARCIA, Francisco; se le cita para que el día 29 de Enero, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

45

GREGORIO HERNANDEZ, Jerónimo; se le cita para que el día 29 de Enero, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.967, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

46

HERNAN ISABEL, Pedro, y Tomás Dámaso Cal; se les cita para que el día 15 de Enero, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.137, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

47

HUARD, Carmelo, Josefa Muñoz y Valentín Díaz de Pedro; domiciliados últimamente en Madrid; se les cita para que el día 15 de Enero, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 2.036, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

48

IGLESIAS PEREZ, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, Embajadores, 115; se le cita para que el día 20 de Diciembre y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.192, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

49

LEBRON MAROTO, Pedro; cuyo domicilio y demás circunstancias se ignoran; se le cita para que el día 15 de Enero y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.978, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

50

LEGORDOZA SALACIN, Francisco; cuyo domicilio y demás circunstancias

se ignoran; se le cita para que el día 15 de Enero y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.863, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

51

LOPEZ y LOPEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, Pez, 21; se le cita para que el día 15 de Enero y hora de las diez y media comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.539, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

52

LOPEZ MONJE, María, y Micael Rodríguez Fernández, domiciliadas últimamente en Chamartín de la Rosa; se les cita para que el día 15 de Enero y hora de las diez comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.783, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

53

LORENTE TORRE, José; domiciliado últimamente en Madrid; se le cita para que el día 15 de Enero y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.304, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

54

LORENZANO, Felipe; domiciliado últimamente en Madrid; se le cita para que el día 15 de Enero actual, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.810 de 1928, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

55

MANSINI, Prieto, y Antonio Cánovas del Castillo; domiciliados últimamente en Madrid; se les cita para que el día 15 de Enero, y hora de las diez comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.023, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

56

MARTIN EXPOSITO, Andrés, y Saturnino López Navarro; domiciliados últimamente en Madrid; se les cita para que el día 15 de Enero actual, y hora de las diez, comparezcan ante el

Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.104, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

57

MARTINEZ MARTINEZ, Enrique; cuyo actual domicilio se ignora; se le cita para que el día 15 de Enero corriente, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.558, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

58

MESA MONSALVEZ, José María; domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo; se le cita para en término de diez días, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a ser reconocido por el Médico forense en el expediente número 2.363, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

59

MORA ARENAS, Virginia, y Virginia Navarro Mora; domiciliadas últimamente en Madrid; se les cita para que el día 15 de Enero actual, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.399, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

60

MORAL RAMÍREZ, Rafael, y Luis Fernández Fernández; cuyo actual domicilio se ignora; se les cita para que el día 15 de Enero corriente, y hora de las diez y media, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.232, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

61

MORENO ALCOLZA, Gerardo; domiciliado últimamente en Madrid; se le cita para que el día 15 de Enero actual, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 305, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

62

MUÑOZ ESTEVEZ, Lucio; domiciliado últimamente en Madrid, se le cita para que el día 15 de Enero y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de

esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.109, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

63

PADILLA GRESPO, Jerónimo; domiciliado últimamente en Madrid, Hermosilla, número 108, se le cita para que el día 15 de Enero y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.402, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

64

PARRA JIMENEZ, Eugenio; domiciliado últimamente en el tejero de Sixto, se le cita para que el día 15 de Enero y hora de las diez y media comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

65

PASTOR CUEVAS, José; domiciliado últimamente en Madrid, se le cita para que el día 15 de Enero y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 269, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

66

PEREIRA HERNANDEZ, Abdón; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Peñón, número 16, se le cita para que el día 20 de Diciembre y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.868, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

67

PEREZ DOMINGO, Severino; Manuel Chacón Pantoja y Casimiro Martínez García; domiciliados últimamente en Madrid, se les cita para que el día 15 de Enero y hora de las diez comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 214, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

68

PEREZ LAPORTA, Victoriano; domiciliado últimamente en Madrid, Manuel Becerra, número 14, se le cita para que el día 15 de Enero y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de

esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.051, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

69

PEREZ ROMAN, Servando; sin domicilio conocido, se le cita para que el día 20 de Diciembre y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.841, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

70

PICAZO PEÑA, Remedios; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Buenavista, número 6, se le cita para que el día 20 de Diciembre y hora de las diez y media comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.855, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

71

PIEDRAHITA ARRIETA, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, se le cita para que el día 15 de Enero y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.654, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

72

PINEDA, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, Lemus, 4; se le cita para que el día 15 de Enero, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.770, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

73

PLATON REGUERA, Aquilina; se le cita para que el día 20 de Diciembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.862, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

74

QUINTERO HEREDIA, Paz; se le cita para que el día 20 de Enero, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.810, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

75

RADA GRANADO, Guillermo; domiciliado últimamente en Madrid; se le cita para que el día 15 de Enero, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 2.147, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

76

REILLO GARCIA, D. Valeriano; se le cita para que el día 20 de Diciembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.725, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

77

RIESGO GONZALEZ, Carlos; domiciliado últimamente en Madrid; se le cita para que el día 15 de Enero, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.810 de 1928, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

78

RODRIGUEZ CARLOS, Manuel; se le cita para que el día 15 de Enero, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.844, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

79 y 80

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Gregoria; domiciliada últimamente en Madrid, Santa Ana, 25; se le cita para que el día 29 de Enero, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 2.298, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

81

RODRIGUEZ PALOMO, Emilio; domiciliado últimamente en Madrid; se le cita para que el día 15 de Enero, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas, número 2.238, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

82

ROSA MAREJUAN, Rosa; se le cita para que el día 15 de Enero, y hora de

las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 2.052, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

83

ROS VEAS, María Teresa; domiciliada últimamente en Madrid, Carnero, 7; se le cita para que el día 15 de Enero y hora de las diez y media comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.286, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

84

RUBIO VALERO, Avelina; condenada por vejación, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica cuyo expediente está señalado con el número 795 de 1929.

84 bis.

SANCHEZ CABRA, Miguel; cuyo domicilio se ignora; se le cita para que el día 15 de Enero y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.039, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

85

SANCHEZ FERNANDEZ, María; Antonia Martínez Díaz y Juana Gil López; domiciliadas últimamente en Madrid; se les cita para que el día 15 de Enero y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.066, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

86

SANCHEZ JIMENEZ, Eusebio; cuyo actual domicilio se ignora; se le cita para que el día 15 de Enero y hora de las diez y media comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.095, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

87

SANCHEZ PASTOR, Salvador; domiciliado últimamente en Madrid, Limón, 10; se le cita para que el día 15 de Enero y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40

y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.057, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

88

SANCHEZ SANCHEZ, Antonio; y José Molina Gutiérrez; cuyos domicilios se ignoran; se les cita para que el día 15 de Enero y hora de las diez comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.970, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

89

SANCHEZ SANCHEZ, Hermógenes; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa; se le cita para que en término de diez días y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a ser reconocido por el médico forense, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, cuyo expediente está señalado con el número 1.995.

90

SANZ JIMENEZ, Pedro; cuyo domicilio se ignora; se le cita para que el día 29 de Enero actual, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.437, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

91

SCHUBB, Gerbars; domiciliado últimamente en Madrid; se le cita para que el día 18 de Diciembre y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.068, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

92

SIMON GARCIA, Manuel; José Gómez Tata y Julio Fatina Martínez; cuyos domicilios se ignoran; se les cita para que el día 15 de Enero actual, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.208, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

93

SOTO SANCHEZ, Alfonso; domiciliado últimamente en Madrid; se le cita para que el día 15 de Enero actual, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.899,

bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

94

TAPIZ SARRIER, Marina; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Jorge Juan, número 82; se le cita para que el día 15 de Enero, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.347, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

95

TERRADA, Sebastián Antonio; domiciliado últimamente en Madrid; se le cita para que el día 15 de Enero actual, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.810 de 1928, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

96

TORRALBA, Alejandro; cuyo domicilio se ignora; se le cita para que el día 15 de Enero, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.313, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

97

VERNER, Gloria; domiciliada últimamente en Madrid, plaza de Lavapiés, número 4; se le cita para que el día 15 de Enero, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.817, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

98

ZANDAIDA, León; domiciliado últimamente en Madrid, Jaén, número 23; se le cita para que el día 15 de Enero, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.211, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

99

AMEGUEIDAS CALVO, Juan; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de los Irlandeses, número 4; comparecerá el día 28 de Enero, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones.

100

FUENTES, Manuel; domiciliado últimamente en Duque de Sexto, número

5; comparecerá el día 21 de Enero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra el mismo.

101

GONZALEZ FERNANDEZ, Margarita; hija de Leocadio y Bruna, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Olivar, número 50, puerta de calle; comparecerá el día 21 de Enero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra Felipe García Suárez.

102

LLORET VIGIL, Angel; domiciliado últimamente en Madrid, Canarias, número 29, letra B; comparecerá el día 21 de Enero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños y lesiones, instruido contra el mismo y otro.

103

MUNOZ, Alfonso; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Duque de Sexto, número 5; comparecerá el día 21 de Enero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Manuel Fuentes.

104

ORTEGO, José; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Atocha, número 82, piso principal; comparecerá el día 30 de Enero de 1929 ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra el mismo.

105

PEREZ GARCIA, Rosa; hija de Victor y de Dominga, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 4, buhardilla; comparecerá el día 21 de Enero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra José Albo Fraga.

106

PIÑA MANZANARES, Paulo; hijo de Mariano y de Teresa, domiciliado últimamente en la calle de Alejandro Sánchez, número 6, bajo, Carabanchel Bajo; comparecerá el día 16 de Enero de 1930 ante el Juzgado municipal

del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños y malos tratos, instruido contra el mismo y otros.

107

POSSE REALES, Rosa; hija de Manuel y de Esperanza, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Mesón de Paredes, número 51, primero, centro; comparecerá el día 21 de Enero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra la misma.

108

PUERTA CIRUELAS, Juan; hijo de Fermín y de Justa, domiciliado últimamente en Madrid, calle de González Soto, número 16, bajo; comparecerá el día 21 de Enero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra Manuel Fuentes.

109

SAEZ FERNANDEZ, Gloria; hija de Diego y de Juana, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Doctor Fourquet, número 32, primero, derecha; comparecerá ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos instruido contra José Santiago Andarías.

110

SANTIAGO ANDARIAS, José; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Doctor Fourquet, 32 primero, derecha; comparecerá el día 21 de Enero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos instruido contra el mismo.

111

SANTONJA CARRETE, Tomás; hijo de Jaime y de María, domiciliado últimamente en Madrid, Torrecilla del Leal, número 7, segundo; comparecerá el día 9 de Enero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto instruido contra el mismo.

112

THILL, Georgina; hija de Victor y de Elisa, domiciliada últimamente en Madrid, Amparo, números 12 y 14, piso cuarto, interior; comparecerá el día 21 de Enero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebra-

juicio de faltas por hurto y daños ins-
truido contra la misma.

113

ALBACETE GOMEZ, Juan, dueño del automóvil número 32708, y al conductor del mismo, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Goya, número 90; se les cita para que el día 16 de Enero y hora de las diez comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.336, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

114

FERNANDEZ FERNANDEZ, Asunción; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Santa Juliana, número 24, bajo; se la cita para que el día 14 de Enero y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.430, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

115

GOMEZ RODRIGUEZ, Martina, y Carmen García Blanco; se les cita para que el día 16 de Enero y hora de las diez comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.384, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

116

MIGUEL, Alejo, y David Jiménez; conductor y dueño del automóvil número 20.939, domiciliados últimamente en la calle del Monte Sinai, número 3, y Alcalá, 62, se les cita para que el día 21 de Enero y hora de las diez comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 52, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

117

José Bonacho López; domiciliados últimamente en la calle de Murillo, número 170, entresuelo; se les cita para que el día 16 de Enero y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.364, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

118

BARRIOS DEL MORAL, Plácida, y su esposo Marcos Cobo Muñoz, domiciliados últimamente en Madrid, calle de Antonio López, 14, se les cita para que el día 16 de Enero, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de Alberto Aguilera, 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.499, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

119

DELGADO, Angel, y Manuel Sambruno Barrera; domiciliados últimamente en la calle de Juan Pantoja, 7 y 4, tienda, se les cita para que el día 16 de Enero, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de Alberto Aguilera, 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.198, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

120

FERNANDEZ DOMINGUEZ, Julio; domiciliado últimamente en la calle de la Concepción, 8, bajo (Tetuán); se le cita para que el día 21 de Enero, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.383, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

121

GUERRERO, Agustina; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Fernández de los Ríos, número 15, portería; se le cita para que el 16 de Enero y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.305, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

122

LAZARBAS, Isidro; domiciliado últimamente en la calle de la Residencia, número 7; se le cita para que el día 21 de Enero y hora de las diez comparezca ante el juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de Alberto Aguilera número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.211, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

123

MARTINEZ GENOVA, Josefina, y Agustina Hernández García; domiciliadas últimamente en la calle de las Cuevas número 8 (Tetuán), y Vallehermoso, número 41; se les cita para

que el día 21 de Enero y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de Alberto Aguilera, 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.544, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

124

PEREZ ESCUDERO, José; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Doña Urraca, 8; se le cita para que el día 21 de Enero y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de Alberto Aguilera, 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.389, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

125

PRESTON, George, y D. Taylor; domiciliados últimamente en Gran Vía, 22; se les cita para que el día 25 de Enero y hora de las diez comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de Alberto Aguilera, 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.496, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

CORUSA—AUDIENCIA

D. Rodrigo Valdés Peón Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, de La Coruña,

Hago público: Que en el pleito de mayor cuantía a instancia de D. Venancio Martínez Lourido, hoy sus herederos sobre adjudicación de los bienes de la Capellanía de Nuestra Señora del Socorro, en Fené, en que son también parte doña Cipriana Neira Cancela y otros, y el Abogado del Estado, se dictó con fecha 12 de Noviembre último el auto, cuya parte dispositiva dice así:

"Su señoría, por ante mí, Secretario, dijo: Se tiene por renunciados a los que como partes intervinieron en este asunto, así como a los herederos y causahabientes de los mismos que hubieran fallecido, de los derechos que les fueron transmitidos con relación a los presentes autos; se tiene asimismo a los demandantes o sus herederos por renunciados al traslado de réplica, se recibe este asunto a prueba por término de veinte días, para proponer en uno o varios escritos toda la prueba que se interesa.

Publíquese la parte dispositiva de este auto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, para que sirva de notificación a los interesados en este asunto o que pudieran alegar algún derecho en el mismo, y en lo sucesivo háganse las notificaciones en estrados.

Así lo acordó y firma el señor don

Rodrigo Valdés Peón. Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Audiencia, y doy fe.—Rodrigo Valdés.—Ante mí, Licenciado Ramón Almoyna."

Y en cumplimiento de lo ordenado en providencia de 4 del actual, y para su publicación en la GACETA DE MADRID, expido el presente en La Coruña a 9 de Diciembre de 1929.—El Juez de primera instancia, Rodrigo Valdés. El Secretario, Licenciado Ramón Almoyna.

JC-539

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas, número 1258, seguido en este Juzgado contra María Ruiz López y otros, por vejación, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 15 de Noviembre de 1929; D. José María Gil Robles y Quiñones, Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por vejación contra María Ruiz López y otros,

Fallo que debo condenar y condeno a Sergia García Hernández, Consuelo García Hernández, Dolores González y Pedro Antón San Jerónimo, y en rebeldía, a Consuelo García Hernández y María Ruiz López a la pena de tres días de arresto cada uno, que cumplirán en su domicilio, y las costas del juicio por iguales partes, aboliendo libremente a Miguel Fernández Manzanares. Notifíquese esta sentencia a Cándido López y María Ruiz por cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndoles que, el no comparecer dentro de los cinco días siguientes a la que quede firme esta sentencia, serán declarados rebeldes.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Gil Robles."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a María Ruiz López, expido el presente.

Madrid a 15 de Noviembre de 1929.
El Secretario, Licenciado F. Chaves.

En el expediente de juicio verbal de faltas, número 1.957, seguido en este Juzgado contra José Campos Ceballos por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 15 de Noviembre de 1929; D. José María Gil Robles y Quiñones, Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por hurto contra José Campos Ceballos,

Fallo que debo condenar y condeno a José Campos Ceballos, en rebeldía, a la pena de quince días de arres-

to, que cumplirá en la prisión celular, y las costas del juicio; póngase esta resolución en conocimiento del ilustrísimo Inspector general de Prisiones, a los efectos oportunos. Notifíquese esta sentencia al condenado por cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que, de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días siguientes al en que quede firme esta sentencia, será declarado rebelde;

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Gil Robles."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a José Campos Ceballos, expido el presente.

Madrid a 15 de Noviembre de 1929.
El Secretario, Licenciado F. Chaves.

En el expediente de juicio verbal de faltas, número 1.022, seguido en este Juzgado contra Pedro María Lage por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 20 de Noviembre de 1929; D. José María Gil Robles y Quiñones, Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra Pedro María Lage,

Fallo que debo condenar y condeno a Pedro María Lage a la pena de seis días de arresto y al pago de las costas, debiendo cumplir el arresto en la prisión celular. Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que, de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que sea firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Gil Robles."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Pedro María Lage, expido el presente.

Madrid a 20 de Noviembre de 1929.
El Secretario, Licenciado F. Chaves.

En el expediente de juicio verbal de faltas, número 1.958, seguido en este Juzgado contra José Mateo Fernández por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 20 de Noviembre de 1929; D. José María Gil Robles y Quiñones, Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por hurto contra José Mateo Fernández,

Fallo que debo condenar y condeno a José Mateo Fernández, en rebeldía, a la pena de sesenta días de arresto, que cumplirá en la prisión celular, y las costas del juicio; y póngase esta resolución en conocimiento del ilustrísimo señor Inspector general de

Prisiones, a los efectos oportunos. Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que, de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días siguientes al en que quede firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Gil Robles."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a José Mateo Fernández, expido el presente.

Madrid a 20 de Noviembre de 1929.
El Secretario, Licenciado F. Chaves.

En el expediente de juicio verbal de faltas, número 1.082, seguido en este Juzgado contra Manuel Gutiérrez Camero, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 20 de Noviembre de 1929; D. José María Gil Robles y Quiñones, Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por hurto contra Manuel Gutiérrez Camero,

Fallo que debo condenar y condeno Manuel Gutiérrez Camero a la pena de diez días de arresto, que cumplirá en la cárcel celular, que abone 90 pesetas, valor de las prendas sustraídas, y al pago de las costas; y póngase esta resolución en conocimiento de la Inspección general de Penados rebeldes, a los efectos oportunos. Notifíquese esta sentencia al denunciador por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que, de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que sea firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Gil Robles."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Manuel Gutiérrez Camero, expido el presente.

Madrid a 20 de Noviembre de 1929.
El Secretario, Licenciado F. Chaves.

En el expediente de juicio verbal de faltas, número 1.541, seguido en este Juzgado contra Josefa Romero Miguel por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 25 de Octubre de 1929; D. José María Gil Robles y Quiñones, Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos contra Josefa Romero Miguel,

Fallo que debo condenar y condeno a la denunciada Josefa Romero Miguel en rebeldía, a la pena de 50 pesetas de multa, que hará efectivas, según dispone el artículo 179 y si-

guientes del Código penal, y las costas del juicio.

Notifíquese esta sentencia a la condenada por cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndola que de no comparecer en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes al en que quede firme esta sentencia será declarada rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Mariano Gil Robles y Quiñones.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a José Romero Miguel, expido la presente en Madrid a 25 de Octubre de 1929.—El Secretario, Licenciado F. Olvarez. J.O.—15480

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.950 de orden del año corriente, contra Manuel Suárez Figueroa, por estafa, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 14 de Noviembre de 1929, el señor D. Mariano Gil de Balenchana, Juez municipal propietario del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel Suárez Figueroa de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente y

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Manuel Suárez Figueroa a la pena de diez días de arresto menor y al pago de las costas del juicio, y cuyo arresto cumplirá en la Prisión Celular, y se decreta el comiso de la cantidad ocupada al denunciado, a la cual se dará la aplicación prevenida por la Ley a su debido tiempo, o sea a sufrir las responsabilidades a que al mismo se le condena; y asimismo también se decreta el comiso y destrucción del duro de plomo que también le fué ocupado; y una vez firme esta resolución, anótese en el Libro especial de estafas de este Juzgado y remítase hoja de condena al Registro central de Penados y expídase cédula al Alguacil de turno de este Juzgado para que lleve a efecto la notificación de la presente al condenado.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Gil de Balenchana.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Manuel Suárez Figueroa, mediante desconocerse su actual domicilio o paradero, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 16 de Diciembre de 1929.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º: El Juez, Mariano Gil de Balenchana.

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.108 de orden del año actual, contra Alfonso Bermejo Guerrero, por

lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 10 de Diciembre de 1929; el Sr. D. Mariano Gil de Balenchana, Juez municipal propietario del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Alfonso Bermejo Guerrero, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Alfonso Bermejo Guerrero a la pena de diez días de arresto menor y al pago de las costas del juicio, y expídase cédula al Alguacil de turno de este Juzgado para que lleve a efecto la notificación de la presente al condenado.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Gil de Balenchana.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Alfonso Bermejo Guerrero, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 24 de Diciembre de 1929.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno: El Juez, Mariano Gil de Balenchana.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.988 de orden del corriente año, contra María Flora Blanco Trillo, por hurto; se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 12 de Diciembre de 1929; el Sr. D. Francisco Díaz Alvarez Gómez, Juez municipal suplente del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y María Flora Blanco Trillo,

Fallo que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a la denunciada María Flora Blanco Trillo, declarando de oficio las costas causadas y notificando esta resolución al denunciante y denunciada por medio de edictos que se insertarán en la GACETA.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Díaz Alvarez Gómez.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Francisco Díaz Gómez, Juez municipal suplente del distrito del Hospital, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe. Gregorio Esteban.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en legal forma al denunciante Francisco Guirao y a la denunciada María Flora Blanco Trillo, expido la presente, con el V.º B.º de S. S., en Madrid a 12 de Diciembre de 1929.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º: El Juez municipal suplente, Francisco Díaz Alvarez.

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.067 de orden del año corriente, contra Pablo Andújar García, por malos tratos, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 19 de Diciembre de 1929; el Sr. D. Mariano Gil de Balenchana, Juez municipal propietario del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Pablo Andújar García, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Pablo Andújar García a la pena de diez días de arresto menor y al pago de las costas del juicio, y mediante desconocerse su actual domicilio o paradero, notifíquesele la presente por medio de edictos que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Gil de Balenchana.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Pablo Andújar García, mediante desconocerse su actual domicilio o paradero, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 19 de Diciembre de 1929.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º: El Juez, Mariano Gil de Balenchana.

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.140 de orden del año actual, contra Fernando Molina García, por estafa, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 17 de Diciembre de 1929; el Sr. D. Mariano Gil de Balenchana, Juez municipal propietario del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Fernando Molina García, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Fernando Molina García a la pena de 30 pesetas de multa, que deberá hacer efectivas en metálico para su ingreso en la Caja general de Depósitos, y a 30 pesetas de indemnización que deberán entregarse al perjudicado, D. Domingo Herranz Bartolomé; a diez días de arresto menor, que cumplirá en la Cárcel celular, y al pago de las costas del juicio; notifíquesele la presente por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID, y una vez firme esta resolución, anótese en el Libro especial de estafas de este Juzgado y remítase la hoja de condena correspondiente al Registro central de Penados.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Gil de Balenchana.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Fernando Molina García, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 17 de Diciembre de 1929.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º; El Juez, Mariano Gil Balanchana.

JO—15481

MADRID.—UNIVERSIDAD

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.329, seguido en este Juzgado contra Soledad Parrondo, por insultos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el día 10 del mes de Diciembre y año de 1929, D. Manuel de Carlos Colmenero, Juez municipal del distrito de la Universidad, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Soledad Parrondo,

Fallo: Que debo condenar y condeno a la denunciada Soledad Parrondo a la pena de seis días de arresto en su domicilio y el pago de las costas del juicio, publicándose esta resolución en la GACETA DE MADRID."

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel de Carlos.

Publicada el mismo día de su fecha." Y para que sirva de notificación a Soledad Parrondo, expido la presente. Madrid a 11 de Diciembre de 1929. El Secretario, (ilegible).

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.473 seguido en este Juzgado contra Angel Ceniceros y Rodríguez de Celis por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 12 de Diciembre de 1929; D. José Maldonado Ayuso, Juez municipal suplente del distrito de la Universidad, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Angel Ceniceros y Rodríguez de Celis,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Angel Ceniceros y Rodríguez de Celis a la pena de cinco días de arresto y el pago de las costas del juicio, cuyo arresto cumplirá en su domicilio.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Maldonado.

Publicada el mismo día de su fecha." Y para que sirva de notificación a Angel Ceniceros y Rodríguez de Celis, expido la presente.

Madrid a 13 de Diciembre de 1929. El Secretario, (ilegible).

JO—15192

MADRID.—UNIVERSIDAD

En el expediente de juicio verbal de faltas número 13.513, seguido en este Juzgado contra Nemesio Sanz González y otro por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

En la villa y Corte de Madrid, el día 17 del mes de Diciembre y año de 1929, don Manuel de Carlos Colmenero, Juez municipal del distrito de la Universidad, vistas las diligencias del juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Nemesio Sáinz González y Carlos López Collado,

Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados Nemesio Sanz González y a Carlos López Collado a la pena de seis días de arresto a cada uno, que cumplirán en su domicilio, y al pago de las costas del juicio por mitad, publicándose esta.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, Manuel de Carlos Colmenero.

Publicada el mismo día de su fecha."

Y para que sirva de notificación a Carlos López Collado, expido la presente en Madrid a 18 de Diciembre de 1929.—El Secretario, (ilegible).—El Juez, Manuel de Carlos Colmenero.

JO—15483

Encaseros de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.